



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Procedimiento OMSA-CCC-CP-2015-08

Acta No. 10-A-2015

En el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil quince (2015, en el Salón de Conferencias del Edificio Administrativo, a la una quince minutos de la tarde (1:15 p.m.), se reunieron los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones** de la **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)**, **Licenciado Pedro Guillermo Messón**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número **001-1353056-2**, Presidente; **Licenciado Nelson Mejía**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número **001-0761354-9**, Miembro; **Licenciado Willians Francisco Hernández González**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número **001-0687576-8**, Miembro; **Licenciada Rosa María Cruz**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral número **001-0822436-1**, Miembro; **ingeniero Víctor Torres**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número **001-1117795-2**, actuando de conformidad con lo establecido en la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12.

Una vez comprobado el quórum, el **Lic. Pedro Guillermo Messón**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre la siguiente

AGENDA

PUNTO UNICO: Proceder a la evaluación y readjudicación de las ofertas presentadas en procedimiento realizado bajo la modalidad de comparación de precios con referencia **OMSA-CCC-CP-2015-08**, por incumplimiento de proveedor.



A seguidas de inicio a los trabajos del Comité de Copras y Contrataciones, procediéndose al conocimiento del único punto de la Agenda, tomándose la siguiente

RESOLUCION

CONSIDERANDO: Que mediante Acta No. 10-2015 del Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 01 de abril de 2015, se aprobó la emisión de una orden de compras a favor de LUBRICANTES DIVERSOS, SRL (LUDISA), para la adquisición de lubricantes (aceite de transmisión), por valor de cuatrocientos diecisiete mil setecientos veinte pesos dominicanos (RD417,722.00).

CONSIDERANDO: Que en virtud de los procedimientos establecidos se procedió a recibir los bienes (lubricantes) de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

CONSIDERANDO: Que mediante análisis realizados a los bienes suministrados por la sociedad comercial **LUBRICANTES DIVERSOS, SRL (LUDISA)**, se determinó que los mismos no se corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

CONSIDERANDO: Que mediante Informe de evaluación y verificación del aceite de transmisión automática (ATF) marca Sunoco, recibido de manera provisional por el Departamento de Almacén de Repuestos, de fecha 22 de abril de 2015, suscrito por los señores Rubén Severino, Gerente de Normas y Calidad; Regil Herasme, Gerente de Mantenimiento; y César Piantini, Técnico, se estableció que el producto suministrado no es un aceite virgen como precisan las unidades de la OMSA.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.

CONSIDERANDO: Que los productos ofertados por la sociedad comercial BONANZA DOMINICANA, S. A., empresa que ocupa el segundo lugar en el cuadro comparativo, no se corresponden con las características técnicas de los bienes solicitados.

VISTO: El Informe de la evaluación y verificación del aceite de transmisión automática (ATF) marca Sunoco, recibido de manera provisional por el Departamento de Almacén de Repuestos, de fecha 22 de abril de 2015, suscrito por los señores Rubén Severino, Gerente de Normas y Calidad; Regil Herasme, Gerente de Mantenimiento; y César Piantini, Técnico.

VISTA: El Acta No. 10-2015 del Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 01 de abril de 2015.

VISTAS: Las cotizaciones y analizado el Cuadro Comparativo del procedimiento **OMSA-CCC-CP-2015-08**.



VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos de Comparación de Precios de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

OÍDO: El parecer de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, según cotizaciones presentadas, analizadas las condiciones de dicha oferta, en cuanto a la calidad del producto, precios, servicios, facilidad de pago, garantía y otras consideraciones.

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación; por unanimidad de votos, dispone:

PRIMERO: REVOCAR, como al efecto **REVOCA**, la emisión de la orden de compras emitida a favor de la sociedad comercial **LUBRICANTES DIVERSOS, SRL (LUDISA)**, con motivo de la evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas en el procedimiento **OMSA-CCC-CP-2015-08**, realizado bajo la modalidad de comparación de precios.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a la sociedad comercial **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S. A.** la emisión de una orden de compras con motivo de la evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas en el procedimiento **OMSA-CCC-CP-2015-08**, realizado bajo la modalidad de comparación de precios, para la adquisición de lubricantes (aceite de transmisión), por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$497,370.00)**.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** que la presente acta sea publicada en el portal institucional <http://www.omsa.gob.do/> y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas <http://dgcp.gob.do/>.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a las dos horas tres minutos de la tarde (2:03 p.m.), en la fecha indicada al inicio de la presente acta.

M

Q

n

A

DC



LIC. PEDRO G. MESSON
Presidente



LIC. NELSON MEJIA
Miembro



LIC. WILLIAMS F. HERNANDEZ
Miembro



ING. VICTOR TORRES
Miembro



LIC. ROSA M. CRUZ ARACENA
Miembro